

RESOLUCION

N° 291 /95

EXPEDIENTES N° 6068/95

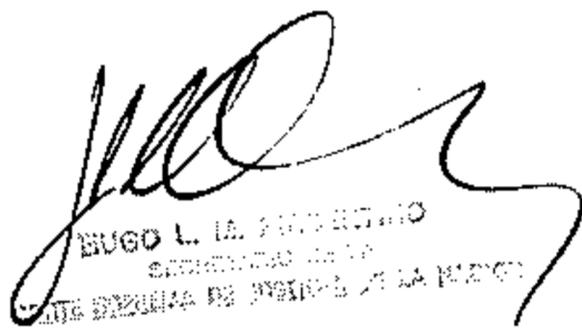
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.335

Buenos Aires, *22* de marzo de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto n° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Zapala (Provincia de Neuquén) doctor Rubén Omar Caro, con motivo de tener que trasladarse a esta Capital con el objeto de mantener entrevistas con el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Julio S. Nazareno y el señor Ministro doctor Guillermo A. F. López por cuestiones atinentes al Juzgado a su cargo, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

  
HUGO L. M. FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION